

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA - CALDAS**

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RISARALDA, CALDAS,

EMPLAZA:

Al señor **JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ, CC. 9.847.128**, para que comparezca a este juzgado, ubicado en la carrera 2 calle esquina piso 3 de esta localidad, a recibir notificación personal del auto de fecha 12 de noviembre de 2020, a través del cual se libró mandamiento de pago dentro del proceso:

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
Demandados: JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ, CC.9.847.128 y
OMAR DE JESUS PULGARIN

Radicado No.: 176164089001-2020-00084-00

Este emplazamiento se considerara surtido luego de transcurridos quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y en caso de que el citado no comparezca, se le designara Curador ad-litem, con quien se surtirá la referida notificación y se continuará con el trámite del proceso.

Para la diligencia de notificación personal, se deberá agendar cita con el juzgado, para lo cual se puede comunicar al celular 3205598661 y al correo electrónico j01prmpalrisara@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Risaralda Caldas, 14 de septiembre de 2021.



**CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO**